

Memorando Nro. DAJ-2024-0208-M

Cuenca, 05 de marzo de 2024

PARA: Sra. Mgs. Verónica Antonieta Ochoa Muñoz

Director de Talento Humano

ASUNTO: Resolución Delegación de Funciones

De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo, el señor Presidente Ejecutivo en Resolución Nro. DELG 2024 Nro.240, ha delegado funciones a usted al cargo que a la fecha desempeña, dicha delegación deberá cumplirse en acatamiento de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes Orgánicas, Ordinarias, Decretos Ejecutivos, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Copia de la presente resolución de delegación se remite a la Superintendencia de Relaciones Públicas para fines de publicación en los medios de difusión institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del COA.

Particular que notifico para los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Francisco David Mera Robalino

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADO

Anexos:

- RESOLUCION NRO. DELG-0240-2024 DTH.pdf

Copia:

Sr. Ing. Juan Carlos Marín Zabala **Asesor General de Presidencia Ejecutiva (E)**

Sra. Lcda. Fanny Esthela Chimborazo Chimborazo Secretaria General

Sra. Mgs. María Gabriela Santacruz Moncayo Asistente de Relaciones Públicas

Sr. Ing. José Carlos Flores Campos **Asistente Administrativo**



Memorando Nro. DAJ-2024-0208-M

Cuenca, 05 de marzo de 2024

Sr. Mgs. César Arnaldo Ugalde Feijoo Jefe Departamento de Patrocinio Judicial y Legal (E)

Sr. Israel Adrián Álvarez Cárdenas **Intendente de Abogacía (E)**

Sr. Ing. Juan Leonardo Vázquez Abad Jefe Dpto. Talento y Desarrollo Organizacional

NUT: CENTROSUR-2024-3000

ΙA

